



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – 924683075 – 924684152 – Fax 924683166

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.020

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a M^a Dolores Gómez Vaquero

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

Partido Socialista Obrero Español

D. Antonio María Becerra Ortiz
D. Gregorio Hernández Baquero
D^a Amparo M^a Pilar Rodríguez González
D. Pablo Jesús Delgado Saavedra
D^a Elisabeth Ponce Villena

Partido Popular

D. F. Javier Martínez Caro
D. Justo Morales Arenas
D^a Vita M^a Isabel Caro García

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

Partido Socialista Obrero Español

D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca

Partido Popular

D^a Ana M^a Pérez Espinosa

SRA. SECRETARIA:

D^a M^a Selene González de Mendoza Villacé

En Solana de los Barros, a veintitrés de septiembre de dos mil veinte, a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales señalados al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. M^a Dolores Gómez Vaquero, asistida por la Sra. Secretaria, Dña. M^a Selene González de Mendoza Villacé, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten, sin excusar su ausencia, los Sres. concejales enumerados al margen como ausentes.

Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se relacionan.





AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – 924683075 – 924684152 – Fax 924683166

1º.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN FERIA DE RETAMAR.

Se inicia el estudio de este punto del orden del día, preguntando D. F. Javier Martínez Caro, quién había contratado la actuación de copla coincidiendo con la feria de Retamar, y añadió que no se ha informado de ello a su grupo. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el portavoz del grupo PP en este Ayuntamiento expuso que se deberían celebrar comisiones informativas con más frecuencia, para así evitar enterarse de los asuntos del Ayuntamiento en la calle o por Facebook, estando los miembros de su partido dispuestos a acudir a ellas sin cobrar.

En relación a este asunto, la Sra. Alcaldesa expuso que este año no ha habido feria en Retamar, y así se puede constatar en la revista de feria, donde no figura ninguna programación, tan sólo se ha llevado a cabo una actividad cultural, como otras que anteriormente se han celebrado, adoptando las correspondientes medidas sanitarias, por lo que considera, que si se ha producido algún problema, habrá sido el derivado de la actividad generada por los bares, y no por el Ayuntamiento.

En este sentido, el Sr. Martínez Caro manifestó, que si dicha actividad cultural se programa coincidiendo con la feria, supone un llamamiento para que la gente salga, preguntando, a su vez, si había acudido a dicho evento la guardia civil. En este sentido la Sra. Alcaldesa explicó que la actuación finalizó a las 00.30 horas, por otra parte, insistió en que la actividad de los bares es privada, y responsabilidad de sus titulares, los cuales están perfectamente informados de las normas sanitarias por el Ayuntamiento, y desde el principio del proceso de desescalada.

A continuación el Sr. Martínez Caro quiso conocer el motivo por el cual no se anunció dicha actividad cultural en el programa de feria, ni por cualquier otro medio, contestando la Sra. Alcaldesa que adoptó dicha decisión para evitar el efecto llamada y que acudieran vecinos de otros municipios, añadiendo el Portavoz del PP, que ha visto fotos con vecinos de Corte de Peleas que acudieron a dicha actuación, además cree que el Ayuntamiento al celebrar dicho acto, ha dado pie a que la gente salga a la calle.

Seguidamente el Sr. Martínez Caro preguntó a la concejala Elisabeth Ponce si aquel día había gente sin mascarillas en la plaza, contestando ésta que estaban en los veladores, añadiendo la Sra. Alcaldesa que sólo se trató de una actuación cultural como otras que se van a celebrar, respetando todas las medidas sanitarias, ya que este año no se han celebrado las fiestas de Retamar, y prueba de ello es que no ha habido inauguración, ni pregón, añadiendo el Sr. Gregorio Hernández Baquero que la asistencia de vecinos a la plaza, aquel día, fue incluso menor que cualquier otro domingo.

Por otra parte, D. Antonio M^a Becerra Ortiz manifestó que no se ha publicitado dicha actuación, sino que la gente se ha ido enterando por el boca a boca, para así evitar aglomeraciones, y tampoco se informó a ninguno de los bares.

Nuevamente, el Sr. Martínez Caro alegó que en dicha actuación no había ningún responsable para evitar que se produjeran aglomeraciones, contestando el Sr. Hernández Baquero que se habían instalado carteles informativos en la entrada y





AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – 924683075 – 924684152 – Fax 924683166

salida a la plaza con todas las normas sanitarias, además, suele ser habitual que los domingos, después de misa, los vecinos de Retamar salgan y se junten.

En relación a los requerimientos formulados por el Sr. Martínez Caro, la Sra. Alcaldesa reconoció que no había puesto en conocimiento del Grupo P.P. dicha actuación y tampoco el funcionamiento del cine de verano, y quizás eso no fue correcto, pero todo lo demás considera que fue correcto y ajustado a la normativa legal.

En relación con lo anteriormente expuesto, el Sr. Martínez Caro explicó que su grupo no está en contra de la cultura, ni de dichas actividades, tan sólo de que se programen coincidiendo con los días de fiesta, puesto que pudiera haber dado lugar a un brote de coronavirus. En este sentido, el Sr. Hernández Baquero refirió que la situación en la que se encontraba Retamar era muy diferente de la de Solana, ya que su localidad estaba libre de afectados por COVID-19, añadiendo el portavoz del P.P., que aún así, las normas son las mismas para todos.

Seguidamente el Sr. Martínez Caro, preguntó a la Sra. Alcaldesa si ella se hubiera sentido responsable de haberse provocado algún brote de coronavirus a raíz de la actuación celebrada en Retamar, contestando ésta, que nunca se sabe dónde puede surgir un nuevo brote, y por ello, no se han dejado de celebrar las comuniones durante varios fines de semana, no obstante dicha actuación se llevó a cabo un día de diario y con todas las precauciones.

Para finalizar el Sr. Martínez Caro, insistió en que deberían celebrarse más comisiones informativas, contestando la Sra. Alcaldesa que lo pueden solicitar en cualquier momento, ya que no se les ha negado ninguna información que haya sido requerida, además pueden llamarla por teléfono, en cualquier momento para informarse de cualquier asunto, añadiendo el portavoz del P.P. que él también se ha puesto a disposición de la Sra. Alcaldesa para colaborar en todo lo que sea necesario.

2º.- MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

Procede la Sra. Alcaldesa a poner en conocimiento de los miembros de la Corporación, que ha mantenido desde el principio de la pandemia un contacto estrecho con la directoras del colegio y de la Escuela Infantil Municipal.

A continuación la Sra. Alcaldesa procedió a referir las medidas que se habían adoptado en los centros educativos de la localidad, explicando que en primer lugar, y una vez que se había incorporado el equipo directivo a trabajar en el colegio, se destinó a una persona en exclusiva para mantener la desinfección del centro.

Por otra parte, el colegio ha elaborado durante el verano un plan de contingencia, y el Ayuntamiento ha colaborado, llevando a cabo, una desinfección íntegra del centro, la pintura de puertas y pasillos, cambiando los grifos de los baños y las tapaderas a los wc de infantil, además ha aportado gel hidroalcohólico, dispensadores y papel secamanos. Asimismo el Ayuntamiento propuso instalar





AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – 924683075 – 924684152 – Fax 924683166

mamparas en todas las clases del centro, pero el colegio prefirió que solo se compraran para primero y segundo de primaria.

En relación con este asunto del orden del día, el Sr. Martínez Caro, expuso que desconocía que se hubieran adoptado dichas medidas, y por ello cree que hubiera sido aconsejable convocar una comisión informativa al encontrarnos en una situación tan excepcional, pudiendo su grupo aportar tanto sus conocimientos, puesto que trabaja en un centro educativo, como los del Sr. Morales Arenas que es personal sanitario.

En este sentido, la Sra. Alcaldesa se mostró abierta a que formularan cuantas preguntas y propuestas consideraran convenientes, y el Sr. Martínez Caro, preguntó por qué no se habían hecho pruebas PCR a los profesores antes del comienzo de las clases, contestando la Sra. Alcaldesa que no ha sido por una cuestión de escatimar gastos, sino que entiende que dichas pruebas producen una sensación de falsa confianza, ya que los contagios se pueden producir en un momento posterior, o ser los niños los transmisores del virus, por lo que decidió seguir el protocolo conjunto definido por la Consejería de Educación Empleo y la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Seguidamente D. Justo Morales Arenas manifestó que a su juicio, hubiera sido conveniente llevar a cabo tanto los test PCR, como las pruebas serológicas antes de iniciarse las clases, y así una vez descartada la existencia de positivos, adoptar las debidas precauciones para que el colegio, no sea una fuente de contagios, añadiendo el portavoz del grupo PP, que considera aconsejable realizar dichas pruebas a principio de cada trimestre, puesto que si un profesor infecta al resto, son muchos los alumnos afectados, replicando la Sra. Alcaldesa que no descarta que se puedan hacer a la vuelta de las navidades, pero en todo caso, eso no le produce una tranquilidad absoluta, y en este sentido habla como profesora que es.

Para finalizar la Sra. Alcaldesa expuso que también se han llevado a cabo obras de mantenimiento en la guardería, instalando pladur, pintando el interior, desinfectando todas las instalaciones y reparando los desperfectos producidos. Asimismo, al igual que en el colegio, se ha contratado una empresa externa especializada, para llevar a cabo la limpieza, y se va a desinfectar por completo, cada sábado.

Para concluir este asunto del orden del día, la Sra. Alcaldesa explicó que también se ha ofrecido personalmente a la directora del instituto, para colaborar en lo que necesiten y en particular en los trabajos de desinfección de los patios, asimismo informó que en el Colegio de Retamar además de todas estas medidas, estamos a la espera de que instalen la calefacción.

Finalmente siendo las quince horas, y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe y certifico.





AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – 924683075 – 924684152 – Fax 924683166

V ° B°

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. M^a Dolores Gómez Vaquero

Fdo. M^a Selene González de Mendoza Villacé

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

